

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 17 de septiembre de 2015.

ACTA N° 17

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: JULIAN, Sonia; PONCE, Rubén; PESCIO, Jorge; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; BREGAINS, Liliana; MONTELEONE, Pablo; GIRAUDO, Ricardo.

Egresados: GERLERO, Fernando.

Estudiantes: ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; VISSANI VILLARES, Alma; MARINI, Huberto; PONCE, Nadia; SARACH, Giselle.

No Docentes: CARBALLO, Graciela del Valle.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:
RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:
JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MARINI, Huberto Daniel
ECHAZU HIGA, María Belén
SARACH, Giselle
DOMINGUEZ, Inés Lilian
BARBOSA CARRERA, Lucila
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio

MONFERRAN, Agustín
BAIGORRÍ, Nicolás
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
VISSANI VILLARES, Alma Denise
PONCE, Nadia Macarena
ROJO LUCO, Juan Pablo

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

SUMARIO:

- I -ACTA N°16 de 3 de septiembre de 2015.
- II -SE DA CUENTA. Pág. 4.
- *Informe de la Sra. Decana.*
 - *0034586/15. Secretario de Relaciones Interinstitucionales informa sobre convenios de la Facultad con instituciones extranjeras.*
 - *Res. VR 1514/15. Otorga adhesión de la UNC al II Congreso Internacional de Odontología.*
 - *Res. VR 1515/15. Otorga auspicio de la UNC a la XLVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica.*
 - *Res. VR 1519/15. Otorga aval institucional de la UNC al I Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología.*
- III -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 5.
- IV -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.
- V -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 26.
-

-En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de septiembre de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadillero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.15.

**I.
ACTA**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°16 de 3 de septiembre de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
SE DA CUENTA**

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Informarles, lo cual ya sabrán, que los días 23 y 24 de septiembre se realizarán en la Facultad las V Jornadas de Investigación Científica en Odontología - JICO 2015, que comenzarán por la mañana. En la página web de la Facultad está el programa y toda la información relacionada a las mismas. Asimismo, se realizará los días 24, 25 y 26 el XXX Encuentro Estudiantil y Profesores de Estomatología cuyo programa aún no está disponible. Para ambas jornadas contaremos con disertantes de nivel internacional, de Uruguay y España, respectivamente.

También quiero comunicarles que en el día de la fecha y a las 13.30 horas se instaurará el nombre del aula de Microscopía con el de la profesora emérita María Elsa Gómez de Ferraris.

Por último, con respecto al proyecto de facultarización presentado y a la visita que recibimos de los representantes de la Escuela de Trabajo Social, el ISEA y el IFAP, como será debatido en el seno de la Asamblea Universitaria les enviaré nuevamente toda la documentación, algunos resúmenes más completos respecto de ambas Escuelas, a los efectos que les ayude a tomar una decisión y eventualmente –más allá de que soy muy respetuosa de las libertades individuales- adoptemos una postura como Facultad tras una reunión y debate del asunto.

- 0034586/15. *Secretario de Relaciones Interinstitucionales informa sobre convenios de la Facultad con instituciones extranjeras.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Particularmente se informa que la Secretaría procedió al escaneado de los convenios que se listan y que obran a fojas 2 a 5 y se giran a la Secretaría General para conocimiento del HCD y la Universidad.

El expediente queda a disposición de los señores consejeros.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Además se actualiza la información, de todos los convenios suscriptos, en el Sistema Micuré.

-Se toma conocimiento.

- *Res. VR 1514/15. Otorga adhesión de la UNC al II Congreso Internacional de Odontología.*

-Se toma conocimiento.

- *Res. VR 1515/15. Otorga auspicio de la UNC a la XLVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica.*

-Se toma conocimiento.

- *Res. VR 1519/15. Otorga aval institucional de la UNC al I Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología.*

-Se toma conocimiento.

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita dar ingreso al orden del día del expediente 46452/15, la solicitud de aprobación del Equipo de Coordinación y Gestión del Museo Histórico de la Facultad del ciclo cultural "La otra mirada del odontólogo"; el expediente 40580/15, la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Cirugía Bucomáxilofacial de autorización de implementación del logotipo de dicha carrera; el expediente 19453/15, a través del cual el consejero No Docente Lic. Mario Sambrizzi eleva para su aprobación el organigrama referido a la estructura administrativa; expediente 18649/15, del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, que otorga licencia por enfermedad de largo tratamiento a Gigena Ana Marina; el 47085/15, presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes Facultad de Odontología, referido a la solicitud de seguro de viaje para estudiantes de esta Facultad; posteriormente, una nota presentada al Cuerpo por los consejeros Echazu Higa, Illa Porras y Vissani Villares sobre un pedido relacionado con el día del

estudiante, similar al que figura en el Orden del Día; y por último, una resolución ad referendum del Cuerpo de la señora Decana, la N°478, que otorga licencia a quien les habla en las cátedras que se detallan.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Si hay asentimiento serán tratados en su oportunidad.

-Asentimiento.

IV. ASUNTOS ENTRADOS

1.

0011131/15. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Titular de Operatoria II A. Se propone la designación de la Dra. Patricia Verduci.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Operatoria II "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 0011131/15.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Operatoria II "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Patricia Verduci.

Art. 3°.- Hacer cesar a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina otorgada a la Dra. Patricia Verduci, en el cargo de Profesora Adjunta encargada, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Operatoria II "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

0011160/15. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Titular de Operatoria I A. Se propone la designación del Dr. Mario Sezin.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Operatoria I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP: 0011160/15.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Operatoria I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Mario Sezin.

Art. 3°.- Hacer cesar a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina otorgada al Dr. Mario Sezin, en el cargo de Profesor Adjunto encargado, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Operatoria I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

0011719/15. Dictamen del jurado de concurso para un cargo de Prof. Adjunto de Cirugía II A. Se propone la designación del Dr. Osvaldo C. Calabrese.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Cirugía II "A", del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 0011719/ 15.

Art. 2°.- Designar por concurso, a partir de la fecha y por cinco años en el cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Cirugía II "A", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Osvaldo Claudio Calabrese.

Art. 3°.- Dar por finalizada a partir de la fecha la designación interina otorgada al Dr. Osvaldo Claudio Calabrese, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Cirugía II "A", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba."

Todo lo actuado está a disposición –al igual que en los expedientes anteriores- de los señores consejeros.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

4.

0004546/14 y agregados. *Evaluación de desempeño docente de la Dra. Adriana R. De Leonardi.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de la evaluación efectuada a la Dra. Adriana Ruth María De Leonardi, para la renovación de la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente, semiexclusiva de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 31 de marzo de 2014 y por el término de cinco años.

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Disponer que una vez renovada la designación de la Dra. De Leonardi por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

5.

0038649/2013 y agregados. *Concurso para Prof. asistentes de Introducción a la Odontología. Vuelve con dictamen*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El expediente fue enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y vuelve con dictamen.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Se dará lectura por Secretaría General y posteriormente si el Cuerpo lo considera conveniente será enviado a comisión.

-Se da lectura del dictamen de referencia.

CONS. GERLERO.- No tengo nada personal con el doctor Gigena, ni los integrantes que se mencionan en la cátedra; como odontólogo general que no da clases en la Facultad apoyé en ese momento lo que se había dictado en resolución cuando se rindieron los concursos pertinentes, en donde las personas idóneas calificaron el concurso de una manera y fue aprobado. Ese día manifesté que me había equivocado en el voto porque personalmente no estaba bien, y lo importante es reconocer el error, ver a todos a los ojos para decirles que esta fue una situación totalmente errónea mía.

Ese día -no sé si lo recuerdan- estaba un poco nervioso y sentí que había errado a mis principios, porque voté de otra manera, y no fue por presión de nadie ni por interés. Me considero una persona de bien y no quiero tener problemas con nadie. Ojala pudiera borrar todo, volver hacia atrás. Cuando me fui ese día me manifestó, el Secretario General, que lo podía hacer por nota, porque pedí que se reviera la situación en ese momento y ninguno me dijo que me quedara hasta el final para pedir que se votara nuevamente. Me dijeron que lo presente por nota y que podía ingresar en la sesión siguiente antes del *Se da cuenta*, pero resulta ser que no era correcto el procedimiento. Mi descargo, en consecuencia, fue para justificar una causa y sentí que caí en una trampa por desconocimiento.

Si debo votar será por algo concerniente a lo extra docente, por lo otro me voy a tratar en lo posible de abstener porque desconozco los códigos internos de ustedes, lo cual hace que en algunos momentos mi voto sirva y en otros no. Como consejero titular por egresados les digo que por ahí hay muchas cosas que se deberían informar mejor a aquellos que venimos de afuera, porque no estamos con los papelitos en el consultorio todos los días viendo cómo podemos votar, de una u otra manera, y más allá que es una obligación a veces desconocemos los pormenores.

Simplemente quiero decirles que fui yo el responsable y me siento muy mal porque mi proceder en un comienzo lo quise modificar, porque voté primero de una manera y luego de otra.

Nada más.

CONS. MONTELEONE.- Solicito que pase a Comisión el expediente.

CONS. BREGAINS.- Consejero Gerlero: lo aprecio mucho pero quiero decirle que no nos movemos con códigos; los delincuentes se mueven con códigos, la gente de bien lo hace con palabras.

CONS. GERLERO.- Pero códigos docentes.

CONS. BREGAINS.- No son códigos.

CONS. GERLERO.- Discúlpeme si piensa de otra manera la palabra.

CONS. BREGAINS.- Usted se retiró. Acá vivimos situaciones muy tensas. Dicho día nos estaban filmando, lo cual no me gustó porque me recordó la época del proceso. He estado presa y me recordó esas situaciones. Esas cosas me enojan de sobre manera. Usted vio que no podía obtener otro resultado y se fui, y no se quedó como persona de bien para tratar los demás asuntos, porque recuerdo incluso que los alumnos tenían otras cuestiones, y luego acusó a las personas de no

haberlo espetado y lamentablemente nos preguntaron, la señora Decana y el señor Secretario, si entendíamos bien lo que estábamos por votar.

CONS. GERLERO.- Por eso dije que me equivoqué.

CONS. BREGAINS.- Pero presentó luego una nota y mencionó que nosotros estamos trabajando con códigos. No soy ninguna delincuente y ninguno de los que estamos acá tenemos posturas tomadas.

CONS. GERLERO.- No le dé un significado erróneo a mis palabras, porque quiero decir que no conozco el estamento docente y por eso no puedo opinar.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Pido que no dialoguemos.

CONS. BREGAINS.- Sucede que no me gusta que se hagan acusaciones.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Quedó aclarada la situación, pero se suscita un diálogo personal entre dos consejeros y esa no es la dinámica del Cuerpo.

CONS. MONTELEONE.- Hice la moción de que pase a comisión el expediente. De resultar rechazada la moción que se abra el debate pero no debe tratarse el tema hasta tanto se vote.

CONS. GIRAUDO.- Justamente quisiera que aclaremos cuál es la situación.

Nosotros pedimos con este expediente, que se adosó al expediente histórico que ya lleva un tiempo, una aclaración a la Dirección de Asuntos Jurídicos para ver si lo actuado, lo solicitado, se hacía a la ley o había una mala interpretación del reglamento. Y no figuró en la descripción que hizo la abogada de lo que hablé en aquel momento, porque no correspondía específicamente, pero si recuerdan, en aquella sesión hice un llamado al compromiso de los consejeros a que sobre este tema, que tenía tantas idas y vueltas, lo pusieramos en la Dirección de Asuntos Jurídicos para que determinara si lo actuado dicho día correspondía según el reglamento. Pero no lo enviamos para determinar si lo votado era correcto, porque no tenía discusión ello y si lo tenía la consideración que lamentablemente el consejero no pudo manejar como el reglamento lo establece, que es lo que estaba en duda, para ver si se habían hecho las cosas a reglamento. Eso es lo que se pidió y no se expidió si es válido lo que se votó.

Le pedí a todos los consejeros que nos comprometamos a respetar el consejo que nos dijera Asuntos Jurídicos porque nos veíamos limitados en la interpretación del reglamento y además teníamos todas las cargas personales como para decir si estaba bien o mal lo actuado por el consejero, y lo que había actuado el Secretario General. El tema ahora vuelve no para que reconsideremos la votación sino para ver si hemos actuado conforme lo dispone el reglamento. Según el asesoramiento jurídico se ajusta a reglamento y por lo tanto el tema no merece mayor debate y, por ende, no debe ir a comisión. Es decir, el tema en particular, lamentablemente, a pesar del error y entiendo que el consejero Gerlero se sienta así, es un tema que está desde hace varios

años y está terminado, tiene una decisión del Consejo y salvo que los que se vean perjudicados presenten algún argumento legal en instancias superiores, en este Consejo el tema está terminado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Consejero Monteleone: ¿mantiene su postura de que pase a comisión el expediente?

CONS. MONTELEONE.- Sí, a la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Y en caso de resultar negativa la votación que se trate en el Cuerpo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En tal caso se procederá con la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros
Monteleone, Echazu Higa, Vissani, Illa Porras y Gerlero.*

*-Votan por la negativa, los consejeros
Julián, Ponce, Pescio, González, Mercado, Bregains,
Giraudó, Marini, Sarach, Ponce y Carballo.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 5 consejeros por la afirmativa y 11 por la negativa. En consecuencia, el expediente debe ser considerado en el Cuerpo.
Tiene la palabra el consejero Monteleone.

CONS. MONTELEONE.- Me sorprende que no se quiera hacer el análisis pertinente en la comisión, porque se leyeron ocho páginas y no se puede recordar cada ítem que se mencionó, las fojas que se citaron. De otra forma, queda como que es sólo válido lo dicho por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su interpretación, que es nuestro agente asesor pero nos basamos en ello y en lo demás para tomar una determinación.

No quiero ahondar en eso porque no es el tema que nos trae, pero sí decir que se refiere el escrito aun intercambio de opiniones que hubo, que consta en el acta, y me gustaría saber cuál fue ese intercambio, cuál es el contenido. Del dictamen con respecto a la votación, más allá que el doctor Gerlero lo que quiso votar fue lo contrario de lo que votó y dicho voto cambió la decisión del Cuerpo, porque casualmente bastaba solamente un voto, y reglamentaria no se puede modificar, lo cual está claro y no hay discusión al respecto. Pero si bien a través de una presentación se envían las actuaciones a Asuntos Jurídicos, quien trata una impugnación del punto porque no se respetó la ley administrativa y las leyes es el Consejo.

Posteriormente, en la sesión siguiente, traje el reglamento y describí –y también me hubiera gustado verlo en la comisión- un montón de falencias en la cuestión reglamentaria y si bien Asuntos Jurídicos describe bien lo que sucedió algunas partes quedan como grises, como por ejemplo una serie de preguntas con respecto a la reglamentación, que me gustaría saber cuáles fueron, lo cual está en el acta bien detallado. Y lo que vengo diciendo no va en contra de los derechos de los concursantes pero tiene que seguirse una ley, y por eso me hubiera gustado tratar en comisión el asunto para ver el acta y seguir los puntos que detallé, que se estuvieron cuestionando. Luego, en el

dictamen, se expresa que el Secretario General manifiesta que toda decisión que se adopte puede ser cuestionada, lo cual no constituye un elemento fundado a mi intervención, o en el acta tal vez diga más. Luego se expresa que no sería pertinente mi moción de reconsideración, y no lo sería porque estoy haciendo preguntas legales para ver si es pertinente. Hay dos situaciones también y en un caso el Secretario recuerda lo resuelto por parte de quien se siente damnificado y la otra, una cuestión respecto de las mociones que pueden presentar los consejeros, refiriéndose a la moción de reconsideración, y los dos tercios, y a la votación por mayoría simple.

Con respecto a la cuestión de fondo, dice: *al respecto se debe aclarar que la legislación vigente requiere como requisito ineludible del dictamen jurídico previo*, cuando se trata de recursos jerárquicos -y el caso que nos convoca- y de reconsideración; y aclara el dictamen que: *contra ese decisorio el doctor Gigena presenta recurso de reconsideración y jerárquico*. En consecuencia, faltaría el jerárquico, que tiene condicionamiento. Me hubiese gustado verlo en comisión, analizar por qué están separados si deben estar juntos. Si bien, por otro lado y suponiendo que fuera el dictamen posterior, purga la omisión en la que se podría haber incurrido, con lo cual esto que digo lo digo a título de que se requiere la aclaración, se necesita dictamen jurídico previo porque se trata de un recurso de reconsideración y jerárquico, pero hay una omisión de una palabra y no sé si es porque están separados los temas.

Si bien en la impugnación también dice: *en cuanto a la omisión de contar con dictamen de la comisión respectiva el Honorable Cuerpo resolvió tratarlo*, no recuerdo haber votado que se trate el tema en la sesión, y continúa: *de lo que colige que el Consejo resolvió en ese sentido, aspecto al cual no voy a hacer mención*. Y sería importante hacerlo, porque no tenía despacho de comisión y si bien dice: *las decisiones que adoptan los cuerpos colegiados en esta Universidad son tomadas por mayoría de votos salvo en casos debidamente contemplados en los reglamentos en los que se exija los dos tercios de los votos*. ¿Cuáles son los casos contemplados? *Para presentar alguna iniciativa verbalmente, para alterar el orden del día elaborado, para excluir algún punto del mismo, para considerar un asunto fuera del orden del día o incluido sin despacho de comisión*; y para presentar una moción de reconsideración, como hubiera sido el caso de que el consejero Gerlero quisiera que se vote de nuevo. Pero si bien para las decisiones se necesita la mayoría simple, para que se trate el tema sí se necesitan los dos tercios de los votos. *En cuanto a la omisión de contar con el dictamen de comisión respectivo, el Cuerpo resolvió tratarlo*; y yo no voté, y no tuvo los dos tercios de los votos.

Hay dos cuestiones entonces: una muy clara de la votación, que no se puede dar marcha atrás y se tiene que respetar, la decisión de esa votación. Y quiero leer lo siguiente del dictamen: *luego de haber leído el acta 10 que se incorpora a las actuaciones, se observa que existe un intercambio de opiniones al momento de tratar el tema referidas a la presentación del doctor Gigena, que recurre lo resuelto por el Consejo mediante resolución 128/15. Puesto el recurso del doctor Gigena a consideración de los miembros del Consejo el Secretario General indica que se debe tomar una decisión y lee la presentación*. Acá señor Secretario General creo que ha incurrido en un error, porque se debería haber considerado si se trataba el tema, con dos tercios de los votos. Recuerdo que me dijo que estaba todo bajo ley y que traería todo documentado, cosa que no pasó. Y en ese momento me hubiera gustado que me diga, porque recuerdo que lo pregunté, porque era un caso muy puntual y necesitaba el asesoramiento legal, lo que dice Asuntos Jurídicos acá: *que los*

recursos jerárquicos necesitan como requisito ineludible de un dictamen jurídico previo. También me hubiera gustado escuchar que el punto a tratar necesitaba de un dictamen de la Comisión de Reglamento, que no estaba; también me hubiera gustado que usted hubiera presentado al Cuerpo la moción de reconsideración de este tema, que debería haberse aprobado con dos tercios de los votos como se lo dice claramente.

Pues entonces, estoy hablando que hay un problema de forma, y no voy a entrar al fondo de la cuestión, porque hubo todo un proceso previo a la votación en el cual no se respetó la ley. Como esto va al Consejo Superior quiero que todo lo que estoy diciendo, que es fiel a la verdad de lo acontecido en aquel momento, y como consejeros nos tenemos que hacer cargo, las autoridades también, se adose al expediente. Entiendo lo que aconseja Asuntos Jurídicos, que me parece correcto, pero tiene algunas omisiones en la lectura del acta, razón por la cual pedí que pase a comisión para su análisis.

En conclusión, me gustaría para que vaya al Consejo Superior como corresponde, que se anule lo actuado en este punto, que esta presentación del recurso jerárquico del doctor Gigena comience el curso nuevamente, como si lo hubiera presentado hoy, y que tenga el asesoramiento jurídico, el despacho de comisión y se trate el Cuerpo con la votación que corresponde. Es mi propuesta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se votó su moción de girar el expediente a comisión, la cual fue denegada por este Cuerpo, con lo está en tratamiento el tema en particular del recurso presentado de impugnación por el consejero Gerlero. El dictamen de Asuntos Jurídicos dice que la presentación debe ser rechazada por improcedente, caso en el cual el Cuerpo deberá decidir si la presentación efectuada por el consejero Gerlero se aprueba o no.

Votar por la afirmativa implica tomar la decisión del dictamen solicitado por este Cuerpo, de Asuntos Jurídicos, que entiende que la presentación debe ser rechazada por improcedente. Votar por la negativa es entonces hacer lugar a la presentación efectuada por el consejero Gerlero.

CONS. MONTELEONE.- Voy a abstenerme porque el dictamen de Asuntos Jurídicos es parcialmente correcto y parcialmente incorrecto, con lo cual estaría equivocándome si votase por la afirmativa o por la negativa.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si hay asentimiento será autorizado.

-Asentimiento.

CONS. GIRAUDO.- Entiendo el fundamento emocional y analítico que pueda haber expresado el consejero, pero inconcientemente está incurriendo en un error similar al cometido por el consejero, porque hizo una explicación que puede ser verdadera, creíble, justificable o todo lo contrario, pero no hace al tema que estamos discutiendo. El tema al cual se ha expresado está terminado y votado por el Consejo y debemos tratar ahora lo que acaba de explicar el señor Secretario. En todo caso, si resulta negativa la votación entraremos a discusión del tema en particular, pero el tema del concurso

es un asunto terminado aunque aquellos que se puedan ver afectados por la decisión podrán interponer su recurso en instancias superiores.

De no haber otra opinión que quiera hacer uso de la palabra en función al tema a debatir pediría que pasemos a la votación.

CONS. GERLERO.- También me voy a abstener pero quiero aclarar que no tengo nada contra la persona del Secretario, a su figura, ni con los que actuaron en esto, los interesados y los damnificados. Averiguaré lo que está diciendo el doctor Monteleone, sobre cómo debería haber sido el procedimiento, de este nuevo tema a tratar que se tuvo que reconsiderar, que no siguió los pasos correcto, pero en este momento no me siento en condiciones de votar porque desconozco el procedimiento que debe seguir el expediente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No habiendo más oradores se procede con la votación; votar por la afirmativa es votar por el dictamen de Asuntos Jurídicos 56983, que infine dice: *Por ello entiendo que la presentación debe ser rechazada por improcedente.* Votar por la negativa es apoyar la impugnación del consejero Gerlero.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Se toma la votación por Secretaría.

CONS. JULIÁN.- Quisiera aclarar que he estado puntualmente con este tema en la comisión, y si bien entiendo la formalidad y estuve de acuerdo en que se trate, también entiendo que a veces puede uno equivocarse, pero hay que asumir la responsabilidad y tener en cuenta que hay votaciones importantes y quizás habría que agudizar un poco más los sentidos para no equivocarnos. Pero como seres humanos que somos nos podemos equivocar y en esto quiero acompañarlo. Por lo tanto fundamento mi abstención en el sentido de dar quizás la posibilidad de reconocer un error y saber que también una votación que no fue del todo querida se haya equivocado. Me voy a abstener porque tengo mis dudas al respecto.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros
Ponce, Pescio, González, Mercado, Bregains, Giraudo,
Marini, Sarach, Ponce y Carballo.*

*-Votan por la negativa, los consejeros
Echazu Higa, Vissani e Illa Porras.*

*-Se abstienen los consejeros
Julián, Monteleone y Gerlero.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 10 consejeros por la afirmativa, 3 por la negativa y hubo 3 abstenciones.

Ha resultado, en consecuencia, aprobado el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos n°56983.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Continuamos con el siguiente punto.

6.

0028913/15. Dictamen del comité evaluador de la selección interna para un cargo de Prof. adjunto de Ortodoncia B. Se propone la designación de la Dra. Adriana B. Piacenza.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Adriana Beatriz Piacenza en el cargo de Profesora Adjunta interina -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B", de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana Beatriz Piacenza en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B", de esta Facultad por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

7.

0035125/15. Ref. designación interina de la Od. María Fernanda Galíndez Costa en cargo de Prof. asistente de Estomatología A, en reemplazo de la Od. E. Bachmeier, quien se encuentra con licencia por maternidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, interinamente, a la Od. María Fernanda Galíndez Costa en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Estomatología "A" de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Evelin Bachmeier a quien se le otorgó licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS), a partir del día 10 de agosto de 2015 y hasta el 5 de febrero de 2016.

Art. 2°.- Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Bachmeier retomara sus funciones por

alguna de las causales previstas en la Ord. 2/ 11 HCS.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

8.

0038685/15. *Histología y Embriología A solicita llamado a selección interna para un cargo de Prof. asistente –dedicación simple- (PROMOD).*

-Se lee la nota elevada por
la Dra. Samar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Cuerpo resolvió no hacer lugar al pedido de excepción elevado y lo giró a la Secretaría Académica. Posteriormente se puso fecha de selección y realizada la misma,

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- *Abrir la convocatoria a selección interna al Departamento de Biología Bucal, para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Facultad.*

Art. 2°.- *Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. María Elena Samar - Dra. Rosita N. Lucero - Od. Karen V. Rhys*

Art. 3° *Fijar el día viernes 16 de octubre de 2015, a la hora 12,30, la sustanciación de la selección.*

Art. 4°.- *Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 28 de septiembre de 2015 y hasta el lunes 5 de octubre de 2015, en el horario de 8:30 a 12:30.”*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sucede que se debe cubrir el cargo para darle consecución a los trabajos prácticos. Hoy ya sabemos que los cargos PROMOD están consolidados y podríamos comenzar a realizar los llamados a concursos en lugar de tomar esta medida, aunque nos llevaría un tiempo. En este caso está bien la excepción, pero deberíamos hacerlo de aquí en adelante.

CONS. GIRAUDD.- Justamente quería preguntar cuándo se consolidan dichos cargos en planta permanente. De todas maneras, en este caso particular en donde se rechazó el pedido de excepción de la profesora, la aplicación del reglamento da solución de todas formas al pedido que hace la profesora, porque se abrirá al departamento.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Informará el Secretario Académico.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

9.

0044156/15. Estomatología A solicita llamado a selección interna para un cargo de Prof. Adjunto –dedicación semiexclusiva- (PROMOD).

-Se lee la nota elevada por el doctor Panico.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Estomatología "A" de esta Facultad.

Art. 2º.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dr. Rene Panico – Dra. Silvia López de Blanc – Dr. Adrián G. Ulfohn

Art. 3º.- Fijar el día miércoles 07 de octubre de 2015, a la hora 9, la sustanciación de la selección

Art. 4º.- Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 28 de septiembre y hasta el lunes 05 de octubre de 2015, en el horario de 8:30 a 12:30."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración la solicitud presentada.

-Se vota y es **APROBADA.**

-Se retira el consejero Gerlero.

10.

0046345/15. Cirugía II A solicita se convoque a selección interna para un cargo de Prof. asistente.

-Se lee la nota elevada por la Dra. Bosatelli.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Informará el Secretario Académico.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la consejera Julián de girar el expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento con pedido de pronto despacho. De resultar negativa la votación se votará aquella del doctor Giraudo de aprobar las excepciones pedidas en el expediente.

CONS. GIRAUDO.- Retiro la moción en razón de apoyar el pedido de pase a comisión para despejar las dudas sobre los fundamentos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la moción presentada por la consejera.

-Se vota y es **APROBADA**.

11.

0046172/15. Fisiología solicita se convoque a selección interna para un cargo de Prof. asistente.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Abrir la convocatoria a selección interna al Departamento de Biología Bucal, para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad.

Art. 2°.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. Ana Beatriz Finkelberg - Dra. María Marcela López - Dra. Romina Kohan Art. 3°.- Fijar el día lunes 19 de octubre de 2015, a la hora 9, la sustanciación de la selección. Art. 4°Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 28 de septiembre de 2015 y hasta el lunes 5 de octubre de 2015, en el horario de 8:30 a 12:30."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

0046363/15. *Ortodoncia B solicita se convoque a selección interna para un cargo de Prof. asistente.*

-Se lee la nota elevada por la Dra. Irazusta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Atento al pedido la Secretaría Académica propone:

"Art. 1°.- Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área de Ortodoncia "B", de esta Facultad.

Art. 2°.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. María Laura Irazusta - Dra. Adriana B. Piacenza - Od. Cecilia Gosso

Art. 3°.- Fijar el día viernes 09 de octubre de 2015, a la hora 10,30, la sustanciación de la selección.

Art. 4°.- Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 28 de septiembre y hasta el lunes 5 de octubre de 2015, en el horario de 8:30 a 12:30."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

0046774/15. *Dr. Eduardo Piazza reitera solicitud de excepción al art. 10 de la Ord. 1/13 HCD (designaciones docentes interinas)*

-Se lee la nota de presentación elevada por el doctor Piazza.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Informará el Secretario Académico.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere, en consecuencia, hacer lugar al pedido de excepción del art. 10° de la Ord. 1/13 HCD en la convocatoria a selección interna para cubrir un

cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Oclusión de esta Facultad.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

14.

004560/2015. *Dra. María Elena Samar eleva informe sobre tareas desarrolladas en el XII Simposio Ibero-latinoamericano de S. José de Costa Rica.*

-Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Está en consideración el informe.

-Se vota y es **APROBADO.**

15.

0045647/15 (agregado al 30841/14). *Odontopediatría A ref. a la actividad optativa "Desde la Odontopediatría el abordaje interdisciplinario del paciente niño con anquiloglosia"*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La actividad optativa se había aprobado pero la persona responsable de la misma está con licencia médica, con lo cual se pide su reemplazo, que la dirección la lleve la doctora Gladys Evjanian. Asimismo, modificar los requisitos para la inscripción del siguiente modo: *Estar cursando o haber regularizado la asignatura Integral Niños y Adolescentes (Área Odontopediatría).*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

16.

0008871/15. *Periodoncia A propone el dictado de la actividad optativa "Evaluación de los resultados del tratamiento periodontal"*

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere:

"Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 8871/2015:

- *Actividad Optativa: "Evaluación de los resultados del tratamiento periodontal".*

- *Docente a cargo: Dra. Miriam Grenón y Od. Federico Ghirardi*
- *Cátedra: Periodoncia • Carga horaria: 30hs*
- *Días y horarios: jueves 19 y 26 de noviembre, 3 y 10 de diciembre de 14 a 18hs.*
- *Cantidad de cursantes: 105 máximos.*
- *Requisitos para la inscripción: Tener regularizada o aprobada la asignatura periodoncia.*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

0044690/15. Cátedra de Fisiología solicita autorización para el dictado de un curso sobre atención odontológica del paciente diabético, por el Dr. Adrián R. Bressán.

-Se lee la nota Filkenberg y Mazzeo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Fue girado a la Secretaría de Extensión, que le da el visto bueno, y atento a ello se sugiere autorizar el curso "Cuidados del paciente diabético en el Consultorio Odontológico", a cargo del Dr. Adrián Rubén Bressán, el 23 de octubre próximo de 12 a 15 en el Auditorium de la Escuela de Graduados.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

0006599/15. Dpto. de Odontología Preventiva y Comunitaria propone representantes en el comité de especializaciones y en educación continua.

-Se lee la nota elevada por el Dr. Piazza.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere en consecuencia, con el visto bueno de la Secretaría de Posgrado, designar a las Profesoras Doctoras Marta Rugani de Cravero y Cecilia Martínez como representantes del Departamentos de Odontología Preventiva y Comunitaria para integrar el Consejo Asesor de Carreras de Especialización y el Consejo Asesor de Formación Continua respectivamente.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

0045756/15. *Secretaría de Posgrado solicita se autorice la suscripción de contratos de locación de servicios en la carrera de especialización en Endodoncia para docentes de dedicación exclusiva*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En su nota la doctora Priotto, Secretaria de Posgrado, expresa:

"Se solicita se autorice la suscripción de contratos de locación de servicios a docentes de la carrera de especialización en Endodoncia que revisten las categorías de exclusivos, según lo establecen las Ordenanzas 5/05 y 6/05. Dichos profesionales fueron designados docentes en sus distintas categorías y los mismos dictarán cursos de posgrados aprobados por las ordenanzas 2/13 del HCD y Resolución 431/13 del HCS.

Los profesionales en cuestión son el Dr. Luis Olmedo y la Dra. Silvia Liliana Hernández."

CONS. GIRAUDO.- Estas personas, a través de la suscripción de los contratos, cobrarán un monto económico vía facturación de monotributo. ¿Es así?

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Así es, \$200 la hora de curso. Eso fue estipulado por la Escuela de Posgrado, y se imputa a dicha escuela.

CONS. GIRAUDO.- Gracias.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

20.

0045362/15. *Escuela de Posgrado propone fecha para el examen libre de inglés*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere disponer que el examen libre de inglés para las carreras de Especialización, carrera de Doctorado y cursos de posgrado, se lleve a cabo el día 29 de octubre del corriente año, a cargo de la profesora Blanca Balma.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

21.

0042316/15. *Oficialía informa fechas de colaciones de grado para 2016.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Las mismas son: viernes 3 de junio de 2016, viernes 23 de septiembre de 2016 y jueves 15 de diciembre de 2016; fechas que son inamovibles una vez aprobadas.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

22.

0046970/15. *Consejeros estudiantiles de JPO solicitan no se computen inasistencias de alumnos el 21 del corriente mes.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Corresponde considerar en forma conjunta el pedido de los consejeros de la agrupación NACE.

-Se leen las presentaciones
efectuadas por los representantes estudiantiles.

CONS. SARACH.- Pedimos el apoyo de los docentes en esta cuestión porque consideramos que es el único día que tenemos en el año para festejar, sumado a que el 21 es lunes. Como no queremos interrumpir el funcionamiento de las cátedras pensamos que sería conveniente establecer la opción para alumno y que las materias clínicas no pierdan los prácticos.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- El alumno está supeditado a terminar el trabajo práctico. Pido que difundan el hecho que el profesor de la asignatura clínica no puede correr más allá del 30 de noviembre la fecha de la realización de los trabajos prácticos.

CONS. SARACH.- Los alumnos lo saben y en función de ello decidirán asistir. Pero no queremos interponernos en el desarrollo normal de las cátedras y por ello planteamos la propuesta.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Sería oportuno establecer la fecha en el calendario y los medios para contabilizar este feriado sin generar un perjuicio.

CONS. ECHAZU HIGA.- Algunas cátedras no darán prácticos dicho día, pero el hecho de que haya el lunes Práctica Profesional, Cirugía II, Prótesis, y que algunos alumnos no estén llegando con los trabajos, se da la posibilidad que asistan y le computen el acto quirúrgico.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere disponer que los docentes de las distintas cátedras de esta Facultad, no computen las inasistencias producidas por los alumnos el día 21 de setiembre del corriente año.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

23.

0046727/15. *Farmacología A y B propone los integrantes del Primer Congreso de Farmacología en Odontología.*

-Se lee la nota elevada por las doctoras
Virga y Aguzzi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- *Designar, con los miembros que se mencionan a continuación, el comité organizador del "I O Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología":*

- *Presidente Honoraria*
Prof. Dra. Mirta Spadillero de Lutri
- *Presidente*
Prof. Dra. Carolina Virga
- *Vicepresidente*
Prof. Dra. Alejandra Aguzzi
- *Secretaria*
Dra. Adriana De Leonardi
- *Coordinadores de logística*
Dr. Guillermo Aramburú
Od. Sergio Hubert
- *Vocales*
Od. Gabriela De Leonardi
Od. Cecilia Moro
Od. Viviana López
Od. Ana Rourera
Dra. Verónica Ricco
Od. Cristina Escudero
- *Tesorero*
Od. Ricardo Caciva
- *Comité científico:*
Prof. Dra. Gladys Irene Evjanián
Prof. Dra. Ruth Ferreyra
Prof. Dr. Rene Luis Pánico

Dra. Kiyomi Mizutamari
Prof. Mauricio Kremer
• *Capítulo estudiantil:*
Od. Federico José Busleimán
Od. Ignacio Brunengo
• *Comisión de apoyo:*
Sr. Gustavo Pereyra
Ing. Luis Croharé
Cra. Sofía Gendelman
Sr. Aníbal Mombrú
Sr. Miguel Arach
Sr. Mario Omar Pereyra"

Esto entró a Secretaría Académica y la Subsecretaría Académica lo envía al Cuerpo para su consideración.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

24.

0045395/15. Endodoncia B solicita se declare de interés académico el triple congreso simultáneo de Endodoncia, Operatoria Dental-Biomateriales y Láser, organizado por la Asociación Uruguaya de Odontología.

-Se lee la nota elevada por
Od. Villalba y Dra. Arena, de la cátedra de Endodoncia B.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- La presentación no está acompañada del programa del congreso y ello nos impide que lo consideremos académicamente de interés.

CONS. GIRAUDO.- ¿Cuándo será?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Los días 6, 7 y 8 de octubre de 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Muy probablemente sea meritorio de tal distinción.
Si hay asentimiento vuelve al iniciante a fin de que adjunten la información.

-Asentimiento.

24.

0045625/15. *Fundación Resilient solicita adhesión al I Congreso sobre Resiliencia.*

-Se lee la presentación efectuada por la Ing. Cantero, Presidente de la Fundación Resilient.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se solicita espacio de graduados, disponibilidad que debe ser verificada.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consideración la solicitud de otorgar la adhesión de esta Facultad al " I Congreso sobre Resiliencia, 2015", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2015.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Desde esta Secretaría me comprometo a realizar las gestiones tendientes a que dispongan de un aula en caso que esté ocupada la que solicitan.

V.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En primer término, considerar el expediente el expediente 46452/15, a través del cual el Equipo de Coordinación y Gestión del Museo Histórico de la Facultad solicita la aprobación del ciclo cultural La otra mirada del odontólogo.

-Se lee la nota elevada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere autorizar la realización de actividades que se organicen en el Museo histórico de la Facultad en el marco del ciclo cultural "La otra mirada del odontólogo".

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Es loable incorporar a la parte artística esta cuestión y que así pueda integrarse en el ítem "producción artística" del Programa Sigeva.
En consideración la solicitud.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 40580/15, el Director de la Carrera de Especialización en Cirugía Bucomáxilofacial, solicita se autorice la implementación del logotipo de dicha carrera.

Esto fue girado por este Cuerpo a la Comisión de Presupuesto quien indica que se autoriza la implementación del logotipo y la confección de la papelería necesaria para su aplicación en la documentación de la carrera. Además de ello, le expliqué al doctor sobre lo conversado aquí respecto del costo de impresión para uso diario en cuatro colores y me manifestó que no había ningún inconveniente en que se imprimiera dicha papelería en monocromático en las impresoras que tenemos en la Facultad.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración la solicitud.

-Se vota y es **APROBADA**.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 19453/15 el consejero no docente, licenciado Mario Sambrizzi, eleva para su aprobación el organigrama referido a la estructura administrativa/asistencial. Este expediente también fue girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la cual aconseja:

Aprobar en general el proyecto presentado en el expediente de marras. Para la aprobación en particular del organigrama de reorganización del área asistencial constituir una comisión ad hoc que deberá, en un plazo de 30 días hábiles de constituida, presentar el organigrama para su aprobación. Esta comisión estará coordinada por el consejero Ricardo Giraudo y constituida por un representante de cada sector del área asistencial, nominados por la mayoría de sus compañeros para ejercer su representación en ésta. Se fija como días de reunión de la comisión ad hoc los viernes de 12 a 14 horas, en el espacio físico de la cátedra de Operatoria II.

CONS. GIRAUDO.- Quisiera aclarar, de modo informativo para los consejeros, que a partir de la iniciativa de los consejeros no docentes se propuso la remodelación o reformulación del funcionamiento del área asistencial, presentándose un proyecto que ha pasado por diferentes instancias pero no ha avanzado. En ese proceso, tratando que esto se sociabilice y que todo el personal no docente involucrado llegue a sentir los cambios que se pueden venir, el Director actual del área presentó otra propuesta, aunque primero una queja, y también participó de la discusión la secretaria administrativa de la Facultad. Entonces, en la Comisión se llegó a la conclusión que el asunto debería ser analizado con mayor profundidad, priorizando sobre todo a la institución y la

función que debería cumplir esta área para que a partir de allí la reformulación sea lo más eficiente posible.

Como había un proyecto formalmente presentado decidimos que se proponga al Consejo se apruebe la necesidad de que esta área deba ser reformulada y mejorada, es decir, esta aprobación en general no significa que el proyecto presentado sea aprobado, porque estaríamos aprobando sólo la necesidad de que se presente la reforma con la idea que surja desde la comisión ad hoc una propuesta en lo particular lo más acertada para todo el ámbito de la Facultad y particularmente aquel del área asistencial.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por expediente 18649/15, el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos otorga licencia por enfermedad de largo tratamiento a Gigena Ana Marina.

Esta unidad académica le indicó a la agente que debía desarrollar sus tareas en las cátedras de Estomatología I "A" y "B" los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 16.30. Cabe señalar que los días martes y jueves continúa en la cátedra de Introducción a la Odontología en todo el horario. Posteriormente la agente se notifica de lo resuelto pero presenta un recurso jerárquico con reserva de caso federal, por lo cual se giraron las actuaciones al asesor legal de la Facultad, para que se informe el procedimiento a seguir y en su caso se analice la pertinencia del recurso. El señor asesor letrado en su informe sugiere se remitan las actuaciones al HCD de la Facultad a fin de resolver sobre la procedencia del recursos interpuesto.

Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis.

-Asentimiento.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 47085/15, el Presidente del Centro de Estudiantes Facultad de Odontología solicita seguro de viaje para estudiantes;

-Se lee la nota elevada.

CONS. ECHAZU HIGA.- Al respecto quiero aclarar el malentendido que hubo. La intención es que los alumnos estén asegurados en su viaje en representación de la Facultad y por la buena predisposición de la Secretaría de Extensión se ha podido solucionar. Quiero retirar el expediente y pedir las disculpas pertinentes por las molestias causadas.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- De todos modos quiero aclarar que esta Facultad ha otorgado 20 becas, más 10 más que se otorgaron desde allá, para que los alumnos pudieran asistir a AFORA, con todo lo que ello implica. No se pagó ningún colectivo porque no estamos en

condiciones de hacerlo y no sabemos cómo el Centro de Estudiantes lo consiguió, y no debemos porqué saberlo, pero esos alumnos que van en representación de la Facultad van todos con el seguro correspondiente, habiéndose realizado para ello el trámite correspondiente, y a cargo de un docente responsable. Los alumnos que fueron inscriptos a través del Centro de Estudiantes no van en representación de la Facultad, porque nunca se inscribieron en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, encargada de mediar con la Facultad de Odontología de Mendoza. He tenido que recibir el desagradable comentario de la gente de Mendoza sobre que pareciera que hubiera aquí dos Facultades paralelas, por el manejo que realizó el Centro.

Quiero dejar en claro que la Facultad no desatendió el tema estudiantil, no está en nuestra animosidad hacerlo sino por el contrario, lo que más nos preocupa es atender a los estudiantes y los que nosotros enviamos a través de la inscripción en tiempo y forma –y hablé con vos María Belén en mi despacho- están yendo con todas las condiciones de seguridad que el transporte de un estudiante amerita. Lo que ustedes han hecho por fuera de la institución no tengo porqué contemplarlo y lo desconozco. De todos modos la secretaria de Extensión conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles se ha abocado a conseguir los seguros, porque los que viajan son estudiantes, pero nos hubiera correspondido. Esta Facultad es una y acá el Centro de Estudiantes debería estar en contacto con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y no tomar acciones individuales en estas situaciones.

CONS. ECHAZU HIGA.- He estado hablando con el Secretario de Asuntos Estudiantiles...

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Hasta ayer el Secretario de Asuntos Estudiantiles estaba en absoluto desconocimiento del tema.

CONS. ECHAZU HIGA.- Hablé con él la semana pasada, así como también con el Secretario de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Mendoza, y fueron aceptados los trabajos. Me enviaron el programa y están incluidos los mismos.

Me parece una falta de respeto que no puedan representar a la Facultad cuando de hecho son estudiantes de Odontología

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Es una desconsideración porque debería haberse tramitado todo por intermedio del Secretario de Asuntos Estudiantiles y no se hizo así.

CONS. ECHAZU HIGA.- Se inscribieron al congreso y desde la Facultad de Odontología de Mendoza los han aceptado.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Lo harán individualmente, pero no representan a la Facultad.

CONS. MONTELEONE.- Considero que el Centro de Estudiantes sí representa a la Facultad. Habiendo sido Presidente del Centro y Secretario de Asuntos Estudiantiles muchos años, considero que ambos representan a la Facultad, en lo gremial y en lo institucional.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Pera la presentación debió ser efectuada por intermedio del Secretario de Asuntos Estudiantes.

CONS. MONTELEONE.- Está bueno que así sea pero no es necesario, porque existe autonomía.

CONS. ECHAZU HIGA.- Hablé con el Secretario de Asuntos Estudiantiles de Mendoza y acordamos el asunto de los temas libres y los pósters, y luego me envió el programa de las actividades.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Lo considero paupérrimo, porque se efectuó la comunicación en forma independiente.

CONS. SARACH.- ¿Cuál fue el motivo del paralelismo en las comunicaciones?

CONS. ECHAZU HIGA.- Que los alumnos que asisten trámite la Secretaría de Asuntos Estudiantiles lo hacen por sus propios medios y a nosotros nos pareció que la forma de contener a los mismos es ir todos en grupo, estar coordinados allá. Hay chicos que van en auto, en avión, en colectivo, y eso nos pareció que no era una contención de la Facultad. Como en años anteriores, al igual que en otros congresos, debíamos ir todos juntos.

No nos parece que no vayan en representación de la Facultad, porque presentan pósters, han trabajado con las cátedras, darán los temas libres y mal que les pese son estudiantes de la Facultad.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Es cierto que en años anteriores asistieron todos juntos viajando en colectivo, porque la Universidad los facilitó, cosa que hoy no está en condiciones de hacer porque los mismos tienen más de 10 años de antigüedad y por lo tanto los retiraron de circulación. Y no puedo contratar uno en particular para facilitarlo, porque no es el de la Universidad. Ello fue aclarado en la reunión que mantuvimos en mi despacho.

CONS. ECHAZU HIGA.- De todas formas quiero pedir disculpas a la Secretaria de Extensión por el mal entendido que hubo.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Y la nota a la cual te referís nunca me llegó.

CONS. ECHAZU HIGA.- Pero la presentamos por Mesa de Entradas.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Pero no me llegó y por tanto no pude dar respuesta a la misma.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- ¿Mantiene su pedido de retirar el expediente?

CONS. ECHAZU HIGA.- Sí.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Junto a las disculpas que pidió es lo que quedará asentado.

-Asentimiento.

6.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por último una resolución ad referendum del Cuerpo de la señora Decana, 478, que otorga licencia a quien les habla en sus cátedras.

La misma dice:

"Córdoba, 10 de septiembre de 2015

VISTO:

La Resolución N°158/15 por la cual el H. Consejo Directivo de esta Facultad designa al Od. Luis M. Hernando como Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones asignadas al Secretario General de esta Unidad Académica por la Res. HCD. N° 159/14, son retribuidas con un cargo de Secretario de Facultad D.E. (cód. 414) por Res. Dec.477/15;

Que atento lo dispuesto por Ord. 1/96 HCS, en su artículo 1, establece que no se considerará en situación de incompatibilidad al docente que sea electo o designado para ocupar cargos superiores; y en su arto 2, se considera que quedan incluidos en la disposición los cargos electos de Secretarios y Pro secretarios de la Universidad;

Que el Od. Luis M. Hernando se encuentra ejerciendo dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, por lo que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes, por el desempeño de un cargo superior en esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Od. Luis M. Hernando licencia sin goce de haberes por el desempeño del cargo de Secretario General de esta Facultad, en los cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de las Cátedras de Odontología Preventiva y Comunitaria 1; y de Odontología Legal de esta Facultad, desde el 01 de septiembre de 2015 y hasta el 26 de junio de 2017 inclusive.

Art. 2°: Establecer que el docente continuará con el dictado de las asignaturas Odontología Preventiva y Comunitaria 1, y Odontología Legal como complemento a sus tareas como Secretario General de esta Facultad.

Art. 3°: Dejar sin efecto la Res. Dec. N° 789/2014."

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 11.45.

()
fr.